



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°1952.-

Dalcahue, 03 de diciembre de 2021-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO MOTONIVELADORA

MARCA CATERPILLAR

PATENTE FTFP-58

NATURALEZA DEL COMETIDO: PERFILADO EN MEDIA LUNA CLUB DE HUASOS DALCAHUE

CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 04 DE DICIEMBRE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/RPSN/ASDG/ckcm.